A cerca de la edad que anian de rener para darles el abito en el Capitulo que se celebre en CiudadReal ano de mil y quinientos y sesenta y ocho, en que sue electo Prouincial el Padre fray Tomas de Cardenas, se manda. Que no se de abito à persona que tenga menos de veynte y dos años de edad. Deuierou de tener los padres alguna razó para esto, porque en los Capitulos antecedentes, como en el de Coban año de mil y quinientos y fefenta y feys , y en el que fe celebro en la misma casa año de mis y quinientos y cinquenta y ocho. Solo piden diez y ocho años de edad para ser recebidos al abito. Y aun en el Capitulo de Guatema la año de mil y quinientos y sesenta y quatro, en que fegunda vez fue electo Provincial elpa dre fray Tomas de la Torre, fe contentaron con diez y siete anos para dar el abito.

En recibir a el a los naturales, andunieron muy escasos los padres antiguos desta Pronincia. En el apendix de las actas del Capitulo de Coban año de mil y quinientos y sesenta y dos se manda. Que aningu natural se le de el abito antes de diezy ocho años de edad, y en otra parte pulieron veynte,y gran examen de coftumbres. Y en el Capituio que se celebrò en el mismo Conuen. to de Coban año de mil yquinientos y oché ta y dos, se les pidenveynte you anos de edad. Y en el Capitulo que se tuuo en Ciudad Real ano de mil y quinientos y fesenta y ocho, se mandò : Que a ningun natural se le die Se el abito sin expressa licencia del Padre Prouincial. Apretaron mas cho en el Capitulo de Coban año de mil y quinientos y fetenta, y en el hizieron la acta figuien-

Iten ordenamos y mandamos, que ninguno se reciba al abito de los que llaman criollos. T tambien l'amamos criolle à aquel que desde lus primeros diez años de su edad se ba criado en estas partes de las Indias, aunque ayan nacido en España. Agrauando juntamente las conciencias, assi de los Perlados, como de los examinadores, que examinen con rigor losque buuieren de recebir afsi al abito, como à la profession. Y amone stando à los Maestros de nonicios, que con todo cuydado y rigor crien los nouscios, porque de su buena enseñança, depende el aprouechamiento de la Orden, y sobre efto les encargamos la conciencia.

Parecio mucho el rigor deste Capitulo, à cerca de no admitir al abito a los criollos, ò naturales destas partes, y assi en el que se celebro en Ciudad Real ano de mil yquinie tosysesetayseys, se remitio al P. Prouincial, ver a sus hijos y deudos en ta alto estado, la

y Prior de Guatemala, q trataffen ycofiriefse! si conenia dar abitos a los naturales, y pues los dieron, sin duda hallaron razones para ello. A cerca de los Españoles ay vn acta, q fe hizo en el Captulo de Coban ano de mil y quinientos y cinquenta y ocho, en que fe manda: Que a ninguno se le de el abito, que tuuiene paares vinos en España. Los ilegitimos nunca se recibian hasta que el Padre fray Lucas Gallego en la visita que hizo en Guatemala, a no de mil y quinientos y oché ta y ocho, dio licencia para que se les diese el abito, con tal condicion que fuessen de dos dietas fueradela ciudad de Satiago, por euitar la infamia que se podria seguir de tener la ocassion presente. Los Meflicos, siempre estuniero excluydos del abito, segu parece por el Capitulo de Guatemal, aano de mil y quinientos y sesenta y quatro, y por el de Coban año de mil y quinientos y sesenta y seys.

La criança y enseñança de los Nouicios en esta Prouincia, fue siempre Religiosisima, principalmente desde este año de mil y quinientos y cincuenta y tres, que se reformò al modo de San Esteuan de Salamanca: y assi rodos los exercicios que en aquella fanta casa se vsan, los exercitan en Guatemala.Recogimiento en las celdas, que son tan estrechas como las deSalamanca(y aque llas no tienen fino folos veynte pies de largo; y ocho de ancho) y menos feguras por los grandes temblores . Porque el edificio es de adobes antiguos, y el maderamiento casi podrido de la corcoma.Las camas son tarimas de tablas cubiertas con vna manta y otra con que el Nouicio se cubre, ò rebuja para dormir. El vestido es pobre, el q vasta à traer los Nobicios mortificados. La puntualidad en el coro grandissima, desde la hora que se acaban los Maytines, hasta las tres de la mañana, es la oracion fin dispenfacion alguna, y passa deste tiempo los dias de Comunion, entonces se reciben las dici. plinas, y se riegan aquellas Capillas co fan gre. Nunca falta Padres Sacerdotes que los acompañan,y en estos tiempos es mas con tinuo el Padre fray Felix de Mata, hijo del Conuento de la Madre de Dios de Alcala, que a exercitado muchas vezes el oficio de Maestro de Nouicios . Ahorralos de muchos desfassiegos, principalmente aora que todos son naturales, el no baxar de ordinario à ayudar a Missa, que aung las madres, y pariétes no los ha de apartar del fan to proposito, pues tienen a buena fortuna

De Chiapay Guatemala.

golofina, y el regalillo que les dan a escondidas, nunca dexa de inquierarlos, y obligarlos aque pidan mas. Sihade falir al conuenro señala el Maestro de Nouicios compañero, y no ay dilaciones en el viage. Tie nen exercicios manuales dentro de su casa. Y con fer lavida tan austera, es tanta lamer ced que nuestro Señor les haze, que han fi do poquissimos los que handexado el abito, segun parece por el computo del libro de los abitos y profesiones, y algunos por no dexarla de hazer han fido mucho tiepo Nouicios, esperando las informaciones, como el Padre fray Sebastian Gonçalez, q esta aora en la Pronincia de San Hypolito de Oaxaca, y ha fido muchos años Vicario de cafitodas las cafas de la Mistèca, alta y baxa, que por esta causa esperò la profesion tres años, y otros han consentido que el efcapulario blanco que recebieron, conocida fu insuficiencia para cumplir con las obligaciones que tiene, se le voluiesen en negro

y fe hizieron fieruos de los fieruos de Dios. No fue voluntaria, ni fincausa la escaseça que aquellos primeros Padres tunieron en dar abitos a los naturales, y difinirlos con tanto rigor, como llamar criollos a los nacidos en España, como se huniessen criado los primeros diez años de su vida en Indias. Y desta difinició se colige, que mas parece que topana esto en la criança que en el nacimiento. Porque en aquellos tiempos la tierra era licenciofa en costumbres, y las casas de los vezinos poco reformadas, y ansi los hijos mamauan en la leche el vicio, y despertana del estado de la puericia, ò inocencia, con lo que les hazia abrir los ojos mas al pecado que a la virtud, y afsi aunque despues la mirauan, y la amauan, y la abracauan en la Religion, eran pocos los que perseueranan en su amor obrandola,acordandose de la libertad, compañía y ocasiones de las casas desus padres. Tuuose experiencia desto, en algunos abicos que se dieron al principio, principalmente en el primer natural destas partes que profesion en Santo Domingo de Guatemala, que con la mala cuenta que dio de fi,y las afretas en q puso al abito, hizo a los Pades q gouernauan la Pronincia, q e scarmetaffen en su misma cabeça, y formassen y promulgassen las leyes q sobre este caso quedan referidas. Mudaronse los tiépos, y entro en las casas de los Padres de familias el recogimiento, el recaro, la buena enseñaça de los hijos, y el criarlos con respecto de los hombres, amor de Dios, verguença, y empacho de la

culpa yaficion ala virtud, y assi ya no se rece-lan los Perlados de las Religiones en admitirlos a su compania, particularmente en esta santa Provincia, a donde los veynte vl. timos, que há hecho profesió, han sido naturales, finque se les mezclase ninguno que lo fuesse de España. Y aquel inconumiente ca grande que antiguamente se hallo en dar abitos a los que en España tuniessen padres vinos, aora ha cessado tanto, que aunque el nouicio los tenga pared en medio del Con uento, no le fon de estorno para hazer profession, ni la de la Orden para la conseruacion y aumento de las haziendas de los padres, y hermanos que de xan en el ligio, por que siempre ha sido muy desinteressal el Conuento de S. Domingo de Guatemala.

CAPITVLO XVI.

- Buenas partes de algunos Religiosos naturales.
- Religiosos que ban becho profession en esta Prouincia, y de dos en particular.
- No admiten los Padres dispensacion en el lienco.
 - De los estudios de Gramatica.
- Estudios de Artes, y Teolugia en la Pro-
- 6 Fundacion del Colegio de santo Tomas de Aquino.

Ste año de mil y seyscientos y quin ze, ay vinos en la Prouincia muchos Religiosos naturales destas partes, q la autorican y honran con fus glo riofos trabajos y buena vida y exemplo. El padre fray Diego de Funes, que ha muchos años que administra en el pueblo de Azcuy ntia, no lexos del mar del Sur. El padre fray Alonso de Ceruantes. Que despues de algunos exercicios militares, aniendole fanado milagrofamente de vna granissima enfermedad nuestro gloriofo P. S. Domingo, por voto que lehizo de recibir su abito. Hatreynta y quatro años que perseuera en el, con el ministerio de los Indios Mexicanos de la ciudad, cuya lengua fabe con mucha perfecion y elegancia, y con el oficio de cantor, por ser destrissimo en la mufica, assi de canto, como de tecla: y esto con tata per seuarancia, que no solo no ha mudado Prouincia, ni casa, pero ni aula celda, q ha trevn ta años que està en la que este de mil v seyf. cientos y quinze mora. Pueden deprender del los Religiosos modernos aficionados de curiofidades de laminas, y adereços de celda, la pobreza de la fuya, y los

escasos en acudir a Mayrines , la perse-

至此方面化工具化工具化工具化工具化工具化工具化工具化工具化工具化工具化工具

al Conuento tarde, muy fatigado y can-

1553 sado de la administración de sus Indios. El padre fray Pedro Martyr, que oy tiene la visita de Teopixca, junto a Ciudad Real, es Religioso de mucha consideracion, y predica muy bien, y los quatro her manos que tiene en esta Prouincia, que todos han recibido el abito en ella, son de muy buenas esperanças. El padre fray Alóso Ortiz, Religioso tan aficionado al estudio, que despues de auer acabado sus cursos en esta Pronincia, y exercitadose en el pulpito algunos años en Ciudad Real, se partio a Salamanca efte ano a començar à oyr la Teolugia de nueuo, y a ver los famofos Conuentos y Vniuersidades de Espafia, y a comunicar con sus Maestros y Do-Aores: Diligencia que antes del aujan hecho fray Pedro de santo Tomas, ò Liebana, que era el apellido de su linage, y fray Pedro de Lyra Religioso de muy buenas esperanças, segun me han escrito del Conuen to de Salamanca. El padre fray Alonfo de Honrrubia, fray Matias de Paz, fray Alexo de Perea, fray Iuan Diaz, fray Iosef de fanta Maria, son Religiosos de quien la casa se puede preciar, por fu buen talento, affenta da religion, condicion apacible, y el gran cuydado con que exercitan el ministerio de los Indios . Y no es justo que pierda fu memoria el padre fray Pablo de Escouar, por estar en la Prouincia y ciudad de Mexi co, pues en ella honra su abito, y la casa dode le recibio, con su pulpito, por ser vno de los buenos predicadores que tiene aquel Reyno. De otros muchos pudiera dezir mu cho bien, a la juuerud en que aora estan, die ra mas lugar que a prometer muy grandes esperanças para adelante. Pero no es razon passar en silencio la buena gracia del padre fray Raymundo de los Reyes, entocar el organo, que es vno de los buenos musicos q en estas partes se conocen, que junto co su mucha obediécia (porq en el ministerio de los Indios, fiépre le halla los Perlados may aparejado para ayadar a fushermanos y fuplir falcas por ellos) y su noble condicion, proporcion de cuerpo, hazen vn frayle

nuy apacible. Han hecho professió en la casa de S.Do mingo de Guaremala, ciento y diez y ocho Roligiosos del Coro, y ventitres legos, en la de Ciudad Real feys del Coro, q por totodos son ciento y quarenta y siete, y entre todos ay muchas personas señaladas en religion y virtud, y que con estas y otras

buenas partes han honrado fu Prouincia. Quado le escriuan las muertes de los q fallecieron en ella, dire lo q he alcançado de cada vuo. Y porq el P.F. Alonso de Espino sa natural de Guatemala, q hizo profession año de 1564.no murio en esta Pronincia, no se dexe de saber à escriuio el libro de nues tra Señora de Cádelaria, en las Islas de Ca naria, de quié fue muy deuoto, por auer viuido muchos años en su sato Coueto. Y por a no fe fi el P.F. Toribio Velez, natural de a villa de Potes en las montañas de Lieua na, q hizo professió año de 1591. morira en efta Prouincia, por auer años que efta fuera della en los Reynos de España, no se dexe de tener noticia de su buen espiritu y religion, prouada y examinada con nueue años de cautiuerio entre los Hereges de Londres en Ingalaterra, y con ortos nueue de pleytos y trabajos en Madrid, por fundar el Conueto de fan Raymundo en su patria, y dar sustento a los Religiolos que en el moran, para que enseñen y prediquen la do trinaChristiana à los rudos de aquelias mô tañas, en donde en muy pocos años ha hecho notable fruto, y se espera q cada dia se yra auetajado mas, por estar la gere mas dif puesta q al principio. Ha proucydo jutamé te este P. las Iglesias de todo lo necessario para el culto dinino, de que ania mucha fal ta, pidiendo para ello limofnas en la Corte.Y fauoreciedole co vetajas el Exceletisi mo D. Frácisco de Rojas y Sádonal Duque de Lerma, y su hijo el Duque de Vzeda.

Boluiendo al discurso de las actas, es mucho de notar en el zelo de la obseruanciaregular de aquellos primeros Padres, que no admiren la dispensacion en el vestir lienco, que por ellas fe les concede, ydeclaran, que no tiene lugar en esta Provincia, por hauer a bundancia de vestiduras de lana. Es de grandissima importancia comencarfe la republica con laguarda rigurofa de sus leves,por q en teniendo principio el gouierno de su dispensacion, dentro de brenissimo tiempo se acabarà. Y quando esto nosea, se conucetirà toda en vna cofufsion y behetria. Porhuyr deste inceuiniete el Pronincial, y Difinidorres dize q no seétiede co ellos elacta de Cap. General, y defde éroces hasta oy ha sido gradissimo el rigor gen esta Prouincia schapuello enno ves tir lienço, ni vsar del en las camas: pues aun a los enfermos no se les concede, y con muy grandes calenturas los he vitto re bolerse en la fraçada, o entre las mantillas de xerga, y morir en ellas, y es de muchol

merito en esta Prouincia semejante ceremonia, porque casitoda ella es de tierras de mucho calor. San Saluador , Zonzonate, Comitlan, Copanabastla, Chiapa, los Zoques, y que siempre es menester que anden los Religiosos preuenidos de pañicuelos para enjugarfe el fudor del cuello, y roftro y manos, y estas ocuparlas algunas vezes co mosqueadores por la importunacion de los mosquitos, que en muchas partes son ta tos, y de tantas diferencias , y vniuerfalmente tan penosos, y enconosos, que no es la menor mortificacion de los Padres el viuir entre tantos enemigos, y que en ningun tiempo ni en ningun exercicio fe les apartan: folo Chiapa es privilegiada enla no che, porque en cayendo el fol hasta que en la mañana calienta dan vn poco de lugar

al descanso. Comiençan las ordenaciones por vn puto muy essencial de la perfecion desta sagrada orden, que es ordenar los effudios, y mandan que unel conuento de Guatemala, le aya de Gramatica. Porque algunos Religiosos dizen e stan faltos en ella: No sube las republicas en vnpunto, ni aun en muchos años despues de su principio, a la perfecion de su estado, yla que oy tiene enlos estudios assi la Prouincia, como la ciudad de Santiago de los Caualleros, no la alcançaron defde su principio. Muchos tiem pos est uuieron necessitados de Maestros que ensenasen la junentud. Conocio esta faita el Sato Obispo don Francisco Marroquin, y encareciola a su Magestad, suplicadole diesse orden en remediarla. Respondiole desde Madrid adiez y feys de Iunio de mil y quinientos y quarenta y ocho, Secretario Iuan de Samano, que el instituye en la ciudad de Santiago vna Catreda de Gramatica, y que el Obispo busque persona que la lea, y le de la renta de vna de las prebendas de la Iglesia, y que le auise qual dellas escoge, para que le embie laconfirmacion. Tardose algunos años en poner esto en orden, y lade Santo Domingo fuplio con Lectores de su abito la falta que huuo en los feculares, y af fi en muchos Capitulos se hallan instituydos Padrespor lectores de Gramatica, por que los seglares acudian al conuento a oyrla con los Religiososque renian necessidad de saberia. A causa de q auq nuestras sagra das constituciones , ion rigurosas en esta parte, la virtud de la Epiqueya hazia a aquellos primeros Padres interpretarlas lo mas fauorablemente que podia por parte de les que auian de tomar el abito,

por la mucha necessidad que tenian de Re- Efiu ligiosos para aumentar la Prouincia, y que diosde los ayudassen en el ministerio de la conuer Grasion de las almas.

Aunque en estos tiempos muy culpable ca. feria esta dispensacion, aniendo en la Ciudad tantos y tan auentajados preceptores de Gramatica. Y auiendo por esta causa cessado en santo Domingo el exercicio desta lectura, y no siendo tanta la falta de Religiofos, que aya peligro en la tardança de darles elte ano, ò el que viene el abito. Porque la experiencia ha enseñado, como muchos, ò casi todos los Religiosos de la Orden entraron en ella fin faber Artes, y Teologia, y aca fe han hecho auentajadifsimos en estas ciencias, y poquissimos se conocen que entrando en la Orden malos Gramaticos, dentro della fe hagan buenos Latinos. Porque ocupados con los exercicios del coro, obediencias, y mortificaciones, no pueden atender tanto a los preceptos de la Latinidad, y algunos como se ven ya Religiosos, y con poca Gramatica, dizen que aquella les basta para la conservacion de su estado, y no quieren saber mas, porque nunca falta quien interceda por ellos para que se les de la profesfion. Y a otros fe les haze lastima el negarsela porque nunca el nouicio dexa de mostrar algo de bueno, con que dizen que suple aquella falta . Pero cierto que en esta santa Prouincia, mucho rigor seria jus. to que se pufieffe en esta parte, porque pre ciandose de tan puntual guardadora de nuestras sagradas constituciones, no solo de las essenciales, sino de las muy ceremoniales, no es razon que se diga en ningun tiempo, que esta del examen , y calidades de los que han de recibir el abito se quebranta. Y si al Religioso que viene de España, por consumado Teologo, y por eminente Predicador que sea. auiendo embiado por el, y hecho su Magestad tantos gastos para ponerle en la Prouincia, y el mismo antes de llegar a ella, dexado la propia, y su pattia, deudos y amigos, que no es poco: padecido tantos trabajos por mar, y por tierra: no le dexan leer, predicar, ni cofessar, sin saber légua de Indios, por q el principal ministerio de su vocacion es tratar con ellos: Qua ta mas razon ferà q fe ponga rigor en q fepa Latin q los ha de recebir el abiro en efta fanta Prouincia, y fe le detengan hasta que sean muy consumados Gramaticos principalmente estando en su patria,

A no y en el regalo de las casas de sus padres.

I so mientras estudian, y se hazen capaces segu nuestras sagradas constituciones de ser Re

igiofos, porque mucho mas ha de tratar el frayle de santo Domingo con la lengua La tina, que el mayor ministro de Indios con la de su visira. Y es muy cruel la piedad que con ellos se vsa en esta dispensació, porque el frayle de fanto Domingo, que no es muy buen Latino dentro de su Religion viue co gran desconsuelo, por andar en todos los actos publicos, lecciones de Coro, y Refico rio, corregido y enmendado: en los estudios corto y confusio, por no se poder dar a ente der sino en Romance, lenguage q no es razon que se admira enlos generales. Y fuera de la Religion, con mil miedos de nota y afrenta: parricularmente en los examanes de las ordenes en que los Senores Obispos tienen jurisdicion sobre los regulares, y de ciento, vno que no sepa Gramatica, confun

de a los nouenta y nuene, por grandes Lati

tinos, Artistas, y Teologos que sean. En el Conuento de Ciudad Real, manda el Capitulo que aya algun estudio, ò lecció de sagrada Escriptura, y en los demas Conuentos el exercicio de letras que el Padre Provincial ordenare. No avia entonces tan to numero de Religiosos, que pudiessen aquellos padres poner en su Prouincia estudio formado, y alsi le destribuyeron por sus partes. En Guatemala, la Gramatica, en Ciu dad Real la sagrada Escriptura, y en los ocros Conuentos leccion, è exercicios de cafos de conciencia. Dentro de pocos anos huno estudio de Artes en Guaremala . v de Teologia en Ciudad Real. Leyala el Padre fray Alonfo de Villalua, y haziendole Prior de Guaremala, traxofe configo los dicipalos, y levola en aquella cafa , y desde entonces perseuerò en ella esta dinina ciencia, con las demas liberales que la siruen y acompasian. Nunca ha faltado lección de Artes, assi para los frayles, como para los feglares . Porque en acabandose vn curso, luego se comienea otro, que no es tanto el numero de los estudiantes, que sea necessario començar curso cada año. Los Lectores de Teolugia han sido muy auentajados, y huuieran sido mas en numero, si algunos no hunieran ocupado aquel pue-Ro muchos años, como el padre fray Lope de Montoya, y el padre fray Andres del Valle, que leyeron casi quarenta

Struio mucho para la continuacion de

los estudios en esta santa Provincia y casa de Guatemala, la sundacion del Colegio de santo Tomas de Aquino, que hizo el santo Obispo Don Francisco Marroquin, segun parece por la clausula de su testa, mento, otorgado en la misma Cindad de Santiago a los cinco de Abril de mil y quinientos y sesenta y tres años, que es

Iten declaro, que el valle de Xocotenango que comiença desde el Cercado que està en saliendo de la ciudad, y llega halla es. sa parte del molino de Vitoria, toda aquella anconada que està a manderecha, que lo huue de la Viuda de Iuan de Celada, con facultad de sus herederos. Declaro: Que esto siempre lo be tenido para bazer un Colegio, y anfi lodeclaro, que nolo tengo por mio, mas de la administracion para este efeto . Digo que todo el dicho valle de Guatimaltecas e Vtlatecas, quiero y es mi voluntad, que fea delidicho Colegio, defde agora para fiépre jamas, y que lo haga n su poco a poco,y de los frutos del fe copren los materiales,y fe acabe, y fea el dicho Colegio para leer Ar tes y Teolugia, y otras ciencias.

Y desto dexo por Patrones, al Prior, ò
Priores de santo Domingo desta Ciudad,
y al Dean que es ò suere desta santa Iglesia, è
dentrambus a dos, para que tengá cuidado
de cobrar la dicha renta que rentare todo
Xocotenango: y della entiendan en el benesicio del dicho Colegio, hasta q se acabe,
y a cabada la dicha obra dispongan ellos
de la dicha renta a su voluntad, como sea
en prò del dicho Colegio, y de los que leyeren en el, y estunieren en el.

T quiero y es mi voluntad que de mishazié da se tomen dos mil pesos, y dellos se compren ducientos pesos y sepagen para dos Catedras del dicho Colegio, cada vna cien pesos, y tengan cuenta e razon de llos e de dar los dichos dineros a censo, y de cobrar la réta dellos, los dichos Prior y Dea, y de la pagar, y en esto les encargo las conciencias, y sean Patroneros de lo vno y de lo otro, segun, e por la orden que dicha es.

Tren declaro, que vna milpa que compre de Catalina Hurtado, que está en el Ancon, y otra que compre al Licenciado Caballon q esta enel mesmo parage, y mando q estas milpas sean para el dicho Colegio, juntamente con el dicho valle de Xocotenango, y sea Patroneros dello los q enla ciausula q habia de Xocotenango, dexo nombrados y señalados.

Manda tambien que la miipa de 3. 1uan dè diez Indios ordinarios para la obra del Colegio.

Y despues que prosiguio el testamento,

Iten digo, que por quanto yo tengo mandadas ciertas mandas para el Colegio que se ha de hazer de la milpa de Xocotenango, y otras, y foy informado que de derecho no las puedo mandar, fino es dandofelo yo por via de donacion. Por la presente hago donació al dicho Colegio de la dicha milpa de Xocotenago, y de las demas que arriba digo, para el efeto que en las dichas clausulas se declara. Pura, simple, mera, per feta, è irreuocable, por aglla via e forma q al dicho Colegio huuiere lugar de derecho, y en su fauor sean, y la declaración dello, è firmeça, è claridad remito al Licenciado Caballon, al qual doy mi poder en forma, para que lo ordene, y lo que el ordenare, doy por firme, fecho, y otorgado.

El connento de santo Domingo dio el si tio para el Colegio, dentro de su atrio, vna buena partedel, y alli fe edificaron algunas aulas, ò generales, para lecr las Caredras q aqui dize el Obispo, que muchos años ha q se declarò por la Audiencia, q fuessen las de Artes, y Teulogia, q fe levan en el Conuen to, con tal condició que las levessen ciertos años de valde. Pretedio estas Catedras para fu Religio, con no se q fundametos, el P.F. Bernardino Perez, Prouincial de S. Francisco año de 1574 duto el pleyto dos años, y dara oy el processo, por cuya sentécia fue despedido. Y es muy digno de notar, q este Padre pretende Catedras en Guaremala, à donde aun muchos anos despues no hauo estudio en el conuento de S.Fracisco, quan do en España, donde su abito tenia auentajudissimos sugetos, dexò la Catedra de Escoto propia de lu Religion à la vniuerfidad de Salamanca, para que la leyesse en las escuelas , que desde el principio leyaseen san Fracisco, como en la de santo Tomas en san Estenan, y dispusiesse della a su libre voluntad. Pretede la ciudad que este Colegio de santo Tomas sea Universidad formada, y se lean en ella las facultades or dinarias, se curse y se den grados, y con mu chas veras lo procurò don Carlos Vazqz Cronado, cauellero de Salamanca, vezino desta ciudad, y su procurador en la Corre, estos años pasados. No pudohazer mas que entablar el negocio, para que quando otro procurador vaya tenga menos en que ente der La Orden tambien haze fus diligécias,

com en cofa que tanto importa albien co. Cole-! mun, de que siempre suemuy a passionada. gio de La administracion de la hazienda del Co-S.Toligio, segun manda el Obispo, siempre laha mas. dado el Prior de Sato Domingo y Dea de la Catedral avna perfona, depoder de entra bos. Auia años q la tenia Pedro de Lyra Regidor delta ciudad y familiar del fanto ofiio, cobrado la hazienda, poniedola à reta, dando muy puntual cuenta della , vpor viuir enfrente del Colegio, tenia las llanes. El año de mil y feyfcientos y quinze, vno de los Patrones fin cofentimiento, ni aun noticia del otro, renocò el poder al adminiffrador del Colegio. Agraviofe el Prior de S. Domingo q el Dean se lenantase con todo el Patronazgo. Fue el negocio à la Audiencia, y por auto de acuerdo prinaró a fu côpañero del cargo de Administrador y se auoco a folo el Prior de S. Domingo. El conéto pretende, por razones q à ello le mueuen, aprouadas por hombres de buen juizio y por los Señores de la Audiencia, y no es la menor, ser mejorde cocertar todo el Côsejo de Indias en Elpaña q vna fola persona en Guatemala, para procurar la perfecion de vna obra ra vtil y necessaria en la republica poco augmentada por ella caufa : qel Rey sea Patron del Coligio, y pronea las Catedras. No esta concluydo el negocio.

CAPITULO XVII.

Cores a per feneral en lus ex

- 1 Grados de la Pruincia.
- 2 Orainario porque se ba de rezar.
- 3 De que manuales se ba de vsar para la administracion de los Sacramentos, y el examen que se ba de bazer à los Adultos antes de darselos.
- 4 Que no se casen los Indios sin edad, ni capacidad.
- s Instruccion de las ceremocias para el Sacramento del Bautismo.
- 6 Como se ba de celebrar el Sacramento del Matrimonio.
- 7 Amonestasse a los Padres que sean libera les en dar la Comunion.

NESTA Prouincia no ay hasta agora grados de Presentados, ni Maestros, como los ay, y se vian en toda nuestra sagrada Resigion, para premio de las setras que en ella se exercitan: porque como no lo

Nn 4

pulie-

-1